



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH- 02641-25 - CONTRATACION DIEZ GARALZA PALOMA - OP. GUARDIA (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto DECRE-2024-752-E-JUSNEU-TSJ, se dispuso el llamado a concurso externo de oposición y antecedentes para la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario de un (1) cargo de Operador/a de Guardia, categoría MF8, con destino a la Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén y alcance provincial, con carácter extraordinario, y con una duración temporal de seis (6) meses.

Que dicho concurso tramitó por Expediente N° 0374-24 de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por el tribunal examinador, agregada a esos actuados (cfr. Ingreso DGH N° 02641-25).

Que quien resultó ganadora fue la Dra. Paloma Diez Galarza, DNI 40.612.204.

Que según el informe del Departamento de Salud Ocupacional, anexo a su legajo personal, se encuentra en condiciones de acceder al cargo.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Disponer** la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario de la Dra. Paloma Diez Galarza, DNI 40.612.204, en el cargo de Operadora de Guardia, categoría MF8, con destino a la Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén y alcance provincial, con carácter extraordinario, y con una duración temporal de seis (6) meses, a partir del 24 de abril del 2025.

2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

